

# REGLAMENTO



## Premio Nacional a la Investigación Médica 2022

Concurso que premia el desempeño del médico cirujano en el campo de la investigación.



COLEGIO MÉDICO  
DEL PERÚ

## Reglamento del Premio Nacional a la Investigación Médica

### CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

**Art. 1.-** La investigación médica es una actividad fundamental del Médico Cirujano, pues el conocimiento que genera impacta positivamente en la salud y la calidad de vida de las personas.

**Art. 2.-** El Colegio Médico del Perú ha creado el Premio Nacional a la Investigación Médica como estímulo a los investigadores médicos y para la promoción de la investigación científica en el país.

#### FINALIDAD

**Art. 3.-** El presente reglamento constituye la base normativa para el otorgamiento del Premio Nacional a la Investigación Médica; señala el sustento legal de su creación y el ámbito de su aplicación.

#### ALCANCE

**Art. 4.-** El ámbito de aplicación del presente reglamento comprende al Colegio Médico Nacional, los Colegios Regionales y a todos los médicos colegiados del país.

#### BASE LEGAL

**Art. 5.-** La creación del Premio Nacional a la Investigación Médica se sustenta en la siguiente base legal:

- Ley No 15173 y sus modificatorias aprobadas por D.L. 17239, Ley No 27192, Ley N° 29534 – Ley de Creación del Colegio Médico del Perú.
- Estatuto del Colegio Médico de Perú.

- Código de Ética y Deontología del Colegio Médico de Perú.
- Ley del Trabajo Médico.
- Resolución N° 8455-CN-CMP del Consejo Nacional del CMP que crea el Comité Nacional de Investigación Científica del Colegio Médico del Perú
- Resolución N° 14600-CN-CMP-2016.

### CAPÍTULO II: DE LOS OBJETIVOS

**Art. 6.-** Los objetivos del presente documento son:

- a. El Premio Nacional a la Investigación Médica, sus categorías y procedimientos para su otorgamiento.
- b. La participación de los investigadores médicos.
- c. Los requisitos y la presentación de los trabajos de investigación
- d. La forma de evaluación y los jurados evaluadores.

### CAPÍTULO III: DE LOS PREMIOS Y SU DENOMINACIONES

**Art. 7.-** El Colegio Médico del Perú establece un premio a la mejor investigación realizada en el país y en cada una de las cuatro macro-regiones, definidas específicamente para este propósito.

**Art. 8.-** Se otorgará un premio nacional y 3 premios por cada macro región, así como diplomas.

**Art. 9.-** Se definen las cuatro macrorregiones para fines del otorgamiento de los premios, en base al siguiente criterio geográfico:



## Reglamento del Premio Nacional a la Investigación Médica

- Macrorregión Norte: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca y Amazonas.
- Macrorregión Centro-Oriental: San Martín, Ucayali, Junín, Pasco, Huánuco, Loreto y Madre de Dios.
- Macrorregión Sur: Ica, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Cusco, Arequipa Moquegua, Tacna y Puno.
- Macrorregión Lima-Callao: Lima y Callao.

**Art. 10.-** La denominación de los premios es la siguiente:

- Premio Nacional: “Daniel Alcides Carrión”.
- Premio de la Macrorregión Norte: “Hernán Miranda Cueto”.
- Premio de la Macrorregión Centro: “Carlos Monge Medrano”.
- Premio de la Macrorregión Sur: “Hugo Lumbreras Cruz”.
- Premio de la Macrorregión Lima-Callao “Alberto Barton Thompson”.

### CAPÍTULO IV: DE LA CONVOCATORIA

**Art. 11.-** El Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú convoca al concurso “Premio Nacional a la Investigación Médica” desde el 29 de abril hasta el 31 de agosto de 2022.

**Art. 12.-** La convocatoria será se hará mediante comunicación formal a los 27 Consejos Regionales del Colegio Médico del Perú, a nivel nacional y se publicará en el portal electrónico del CMP.

**Art. 13.-** El cronograma del proceso para el otorgamiento del “Premio Nacional a la Investigación Médica”

propuesto por el Comité Permanente de Investigación e Innovación será el siguiente:

1. Convocatoria: Del 29 de abril al 31 de agosto de 2022.
2. Revisión de las propuestas: Del 1 al 27 de setiembre de 2022.
3. Publicación de resultados: 28 de setiembre de 2022.
4. Premiación: 5 de octubre del 2022.

### CAPÍTULO V: DE LOS INVESTIGADORES MÉDICOS

**Art. 14.-** Los investigadores médicos que presentan trabajos originales de investigación al premio, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser Médico Peruano colegiado hábil en el Colegio Médico del Perú, residente en el país durante los últimos 5 años y que no esten inmersos en procesos disciplinarios.
- b. En caso que el trabajo de investigación hubiera sido realizado por más de un investigador médico, el que debe presentar el trabajo de investigación sera el autor principal. Los coautores deberán cumplir los requisitos de autoría considerados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas ([www.icmje.org](http://www.icmje.org)).

### CAPÍTULO VI: DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

**Art. 15.-** Los trabajos de investigación presentados al premio deberán cumplir con los siguientes requisitos:



## Reglamento del Premio Nacional a la Investigación Médica

- a. Ser investigaciones científicas originales e inéditas, es decir, no deben haber sido publicadas en una revista científica.
  - b. Haber sido realizadas y presentadas en la macrorregión que corresponde
- Enviar el trabajo in extenso en archivo digital al correo electrónico del Consejo Regional correspondiente y con copia al correo electrónico del Comité Asesor Permanente de Investigación e Innovación (CAPII) fondoconcurstable@cmp.org.pe, sin consignar los autores.

### CAPÍTULO VII: DE LA PRESENTACIÓN

**Art. 16.-** Sólo serán aceptados los trabajos que cumplan estrictamente con todas las normas de presentación.

**Art. 17.-** El formato de presentación de los trabajos de investigación deberá seguir las recomendaciones de Vancouver, con el sistema IMRD: Título, resumen y palabras clave (en castellano e inglés), introducción, métodos (incluye aspectos éticos), resultados, discusión con conclusiones y referencias bibliográficas. Pueden incluirse, además, tablas, figuras y anexos (incluye una copia de la carta de aprobación del Comité de ética correspondiente).

**Art. 18.-** Las páginas serán tamaño A4, enumeradas y escritas con letra Arial en tamaño 12 y espacio de interlineado de 1.5.

**Art. 19.-** Los trabajos de investigación, deben ser presentados vía electrónica a los Consejos Regionales correspondientes, deben contar con aprobación institucional, discusión de los aspectos éticos y aprobación por un Comité de Ética de encontrarse disponible en la región correspondiente. Los trabajos de investigación serán entregados tomando en cuenta lo siguiente:

- Enviar un archivo consignando el título de trabajo y carta de autoría (según formato del Colegio Médico del Perú) firmada por todos los autores, dirigido al Decano del Consejo Regional y Colegio Médico Nacional.

**Art. 20.-** La fecha límite de presentación de los trabajos de investigación será el 31 de agosto de 2022.

### CAPÍTULO VIII: DEL JURADO Y LA CALIFICACIÓN

**Art. 21.-** El jurado evaluador y calificador de los trabajos de investigación, estará integrado por los miembros del Comité Asesor Permanente de Investigación e Innovación del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú.

**Art. 22.-** Los trabajos serán evaluados y calificados en forma anónima y ciega. Los autores deberán presentar los trabajos con un seudónimo.

**Art. 23.-** La calificación será realizada en 2 etapas:

- Etapa A: a cargo de los Consejos Regionales.
- Etapa B: a cargo del Comité Asesor Permanente de Investigación e Innovación (CAPII)



## Reglamento del Premio Nacional a la Investigación Médica

### Art. 24.-

**Etapla A:** Verificará el cumplimiento de los requisitos de presentación de los trabajos de investigación a través de una lista de verificación proporcionada por el CAPII. Los Consejos Regionales enviarán al CAPII la lista correspondiente, con fecha límite hasta el 31 de agosto de 2022.

**Etapla B:** El CAPII evaluará los trabajos de investigación presentados de acuerdo con las pautas establecidas en los artículos siguientes del presente reglamento. El comité podrá invitar a especialistas en caso lo crea conveniente.

**Art. 25.-** Si se detecta plagio, fraude u otra mala práctica científica, el trabajo será automáticamente eliminado del concurso. Asimismo, el CAPII enviará una comunicación formal a los autores y al Consejo Nacional.

**Art. 26.-** Los trabajos de investigación presentados serán calificados con una escala de 1 a 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios:

Originalidad	20
Relevancia	20
Rigor metodológico	40
Redacción científica	10
Sustento bibliográfico	10

**Art. 27.-** El resultado final será anunciado directamente a los ganadores y será publicado en un medio de circulación masiva.

**Art. 28.-** El jurado evaluador y calificador podrá declarar desierto cualquiera de los premios, si considera que los trabajos presentados no cumplen con los estándares mínimos propuestos en el concurso.

**Art. 29.-** El veredicto del jurado calificador es inapelable.

### CAPÍTULO IX: DE LA PREMIACIÓN

**Art. 30.-** La entrega de premios será realizada en fecha fijada por el Consejo Nacional en el marco de la celebración del Día Central de la Medicina Peruana.

### DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA: Deróguense las normas que se opongan al presente reglamento.
- SEGUNDA: Cualquier situación no contemplada en el presente Reglamento, será resuelta por el Comité Asesor Permanente de Investigación e Innovación.



## Reglamento del Premio Nacional a la Investigación Médica

Ciudad, de del 2022

Dr. JOSE RAÚL URQUIZO ARESTEGUI

Decano Nacional  
Colegio Médico del Perú  
Presente.

Estimado señor doctor:

Adjunto a la presente el trabajo de investigación titulado “.....” y solicito su inscripción y evaluación para el Premio Nacional a la Investigación Médica 2022

Este trabajo de investigación tiene como autores a:.....  
.....;  
declaro que el trabajo de investigación presentado es original e inédito, y no ha sido publicado en ninguna revista científica.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, me despido.

Atentamente,

FIRMA

Nombre(s) y apellidos del autor principal: .....

DNI: .....

CMP: .....

Dirección: .....

Teléfono(s)/Fax: .....

Correo electrónico: .....

Seudónimo: .....



COLEGIO MÉDICO  
DEL PERÚ



Premio Nacional  
a la Investigación  
Médica 2022

## Reglamento del Premio Nacional a la Investigación Médica

### DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

Los autores declaramos bajo juramento que el trabajo de investigación titulado:

.....  
.....  
.....

Es propiedad de los autores e inédito y no ha sido presentado en ninguna revista.

Asimismo, aceptamos y nos sometemos a las reglas de Premio Nacional a la Investigación Médica 2022

Autores:

Apellidos y nombres (Documento de identidad) Firma

.....  
.....  
.....  
.....

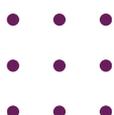
El que suscribe, .....,  
en su carácter de autor principal, asume la responsabilidad total del trabajo de investigación presentado y afirma que los datos consignados en esta declaración jurada son correctos y responden a la realidad.

.....

Firma

Lugar

Fecha



COLEGIO MÉDICO  
DEL PERÚ



Premio Nacional  
a la Investigación  
Médica 2022

## Reglamento del Premio Nacional a la Investigación Médica

### DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Los autores del trabajo de investigación para el Premio Nacional a la Investigación Médica 2022

Titulado: .....

.....

.....

declaramos bajo juramento que no tenemos conflictos de interés durante el planteamiento o la elaboración del mismo.

Autores:

Apellidos y nombres

(Documento de identidad)

Firma

.....

.....

.....

.....

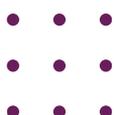
El que suscribe, ....., en su carácter de autor principal, asume la responsabilidad total del trabajo de investigación presentado y afirma que los datos consignados en esta declaración jurada son correctos y responden a la realidad.

.....

Firma

Lugar

Fecha



COLEGIO MÉDICO  
DEL PERÚ



Premio Nacional  
a la Investigación  
Médica 2022